REPUBLICA DE COLOMBIA
DISTRITO JUDICIAL DE CUNDINAMARCA
JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE CARMEN DE CARUPA
25 154 89 001

SGC

Radicado: No. 2020-00090

Referencia: VERBAL ESPECIAL - TITULACIÓN DE LA POSESIÓN - Ley 1561 de 2012
Demandante: CLARA MERCEDES GRANDE DE RODRÍGUEZ
Demandado: EVANGELINA GRANDE SUÁREZ Y PERSONAS INDETERMINADAS

INFORME SECRETARIAL: abril 17 de 2023-. Al despacho de la señora juez informando que la audiencia programada para la fecha no pudo ser realizada ya que, el apoderado de la actora no había allegado los registros fílmicos de la diligencia de inspección judicial realizada el día 14 de septiembre de 2022. Sírvase proveer.

KATILLY DEL CARMEN BENÍTEZ PÉREZ
Secretaria

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE CARMEN DE CARUPA
Abril diecisiete (17) de dos mil veintitrés (2023)

Visto el informe secretarial que antecede, el juzgado, **DISPONE**:

Señalar la hora de las nueve de la mañana (09:00 A.M.), del día veintisiete (27) de abril de dos mil veintitrés (2.023), para continuar la audiencia autorizada por la Ley 1561 de 2012, y los artículos 372 y 373 del C.G. del P.

Se decreta el testimonio del señor PEDRO ALEXANDER ALMANZA MURCIA de conformidad con las previsiones del artículo 372 del C. G. del P.; a recibir en la fecha y hora indicadas.

Se advierte a las partes que la audiencia se surtirá virtualmente por el aplicativo TEAMS, por lo que se les convoca a fin de que hagan presencia, virtualmente, a la hora y día señalados, disponiendo de los medios tecnológicos necesarios y remitiendo oportunamente sus direcciones electrónicas donde se les hará llegar el correspondiente enlace.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

TULA MARTÍNEZ MONTERROSA
Juez

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE CARMEN DE CARUPA

Hoy ABRIL 18 DE 2023 se notifica a las partes el proveído anterior por anotación en el Estado No._22_

KATILLY DEL CARMEN BENITEZ PEREZ
secretaria

Jprmpalcarmencarupa@cendoj.ramajudicial.gov.co
Tel: 3174307901